



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 14 / 2025

Rechazo Expediente N°8113
Solicitud de Permiso de Obra Menor
Ampliación de vivienda social y otras.

Buin, 10 de enero de 2025

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud De Permiso de Obra Menor Ampliación de Vivienda Social y Otras, expediente N°8113 de fecha de ingreso 21 de enero del 2021, de la propiedad ubicada en Presidente Jorge Montt N°653, rol de avalúo 5667-5, suscrita a nombre de la propietaria [REDACTED] y patrocinada por la profesional arquitecta [REDACTED]

CONSIDERANDO:

Debido a que el expediente se encuentra inactivo desde el mes de julio del 2024, y ante los plazos que no han sido determinados por la normativa de urbanismo y construcciones vigente, es que procede la aplicación supletoria de la Ley N°19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en sus artículos 8 y 14. (DDU 172 de fecha 18/05/2005, DDU ESPECIFICA 19 de fecha 30/06/2009).

RESUELVO:

- 1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Obra Menor Ampliación de vivienda social y otras, Expediente N°8113 de fecha de ingreso 21 de enero del 2021
- 2° Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.
- 3° En cuanto a los derechos municipales, la solicitud presenta un pago de \$3.552, giro municipal folio N°2136351 de fecha 21 de enero del 2021, por concepto de ingreso de expediente a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal.
- 4° Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.


GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG / [REDACTED]
DISTRIBUCIÓN:
Interesado
Expediente N°8113
Resolución N°14-2025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl